

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba el gasto del Presupuesto Municipal.
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de impulsar y potenciar el proceso de mediación vecinal y comunitaria.
- 2.- La necesidad de entregar asesoramiento a la comunidad para la prevención de delitos, incivildades, desórdenes y violencias.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la ejecución de las actividades "Capacitación una innovación social en los territorios urbanos de mediación vecinal y comunitaria" de acuerdo a convenio de la Dirección de Seguridad Pública y Universidad de la Frontera, organizada por el Programa Temuco Ciudad Segura.

Nombre de la Actividad	"Capacitación una innovación social en los territorios urbanos de mediación vecinal y comunitaria"
A quienes va dirigido	Profesionales de la Municipalidad de Temuco y comunidad.
Objetivo General	Potenciar el proceso de mediación vecinal y comunitaria.
Cobertura estimada	60 personas.
Gasto programado	\$ 650.000.-
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, registro de asistencia.
Fecha de la ejecución	Viernes 31 de mayo 2024

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:  
\$ 650.000.- al ítem 22.08.999.009, otros servicios generales, centro de costo 12.10.01
- 3.- La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.
- 4.- Designese como ejecutor responsable de la presente actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
*[Handwritten signature]*

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MDI/RVC/POV**

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección de Seguridad Pública
  - Oficina de Partes

  
*[Handwritten signature]*

**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

  
*[Handwritten signature]*

  
*[Handwritten signature]*